

Haviendose visto en el Consejo la Justifíca
 zion y Informe, que Remiten Vms. con carta
 de 15 de Sepu^{re} proximo pasado, sobre la impo
 sibilidad de los Vecinos de esa Villa, para la
 Integracion del Pósito; Ha venido en con
 cedellos la Espera que solicitan, Renovando
 sus obligaciones, para la cosecha de Lño que
 viene de 15, y que Remitan Vms. testimo
 nio del trigo, que hubiere en el Pósito exis
 tente para panado. Lo participo a Vms.
 para su intelig^a y puntual Cumplimiento.
 Dios q^e a Vms m. a. de 15 de Oct^{re} de 1549

Martin de Lereta.

Los J^{es} J^{es} de la Villa de Totana.

